

LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA, DE AUTO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	SENTIDO
ITIES-RR-016/2016	<p>RECURRENTE:</p> <p>JUAN AURELIO ULLOA NIEBLAS</p> <p>VS.</p> <p>H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA</p>	Se admite recurso de revisión y se ordena de agregar al sumario, se requiere al sujeto obligado para que presenten informe y se le corre traslado con escrito de interposición de recurso de revisión y anexos.
ITIES-RR-017/2016	<p>RECURRENTE:</p> <p>LUSI FERNANDO GARCIA</p> <p>VS.</p> <p>PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.</p>	Se admite recurso de revisión y se ordena de agregar al sumario, se requiere al sujeto obligado para que presenten informe y se le corre traslado con escrito de interposición de recurso de revisión y anexos.
ITIES-DI-002/2016	<p>RECURRENTE:</p> <p>PEDRO RUIZ</p> <p>VS.</p> <p>H. AYUNTAMIENTO DE AGUAPRIETA</p>	Se admite denuncia y se ordena de agregar al sumario, se requiere al sujeto obligado para que presenten informe y se le corre traslado con escrito de interposición de denuncia y anexos.
ITIES-DI-001/2016	<p>RECURRENTE:</p> <p>MARIO ANIBAL BRAVO PEREGRINA.</p> <p>VS.</p> <p>PARTIDO ACCION NACIONAL.</p>	Se agrega promoción por parte del recurrente, en donde viene manifestando su deseo de desistirse de la presente denuncia por así convenir a sus intereses. Por lo que se acuerda de agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes.
ITIES-RR-056/2013	<p>RECURRENTE:</p> <p>ALEJANDRO DE LA TORRE DOMINGUEZ.</p> <p>VS.</p> <p>H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.</p>	Se recibe escrito bajo promoción número 134, que remite el sujeto obligado, en donde rinden informe en cumplimiento a la resolución, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.
ITIES RR-145/2015	<p>RECURRENTE:</p> <p>FELISARDO ORTIZ MORENO.</p> <p>VS.</p> <p>H. AYUNTAMIENTO DE TEPACHE.</p>	Se recibe escrito bajo promoción número 137, que remite el sujeto obligado, en donde rinden informe en cumplimiento a la resolución, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.
ITIES RR-139/2013	<p>RECURRENTE:</p> <p>ALFONSO LOPEZ VILLA.</p> <p>VS.</p> <p>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.</p>	Se recibe escrito bajo promoción número 145, que remite el sujeto obligado, en donde rinden informe en cumplimiento a la resolución, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.

ITIES RR-048/2015	<p style="text-align: center;">RECURRENTE:</p> <p style="text-align: center;">ALEJANDRO DE LA TORRE DOMINGUEZ.</p> <p style="text-align: center;">VS.</p> <p style="text-align: center;">H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.</p>	Se recibe escrito bajo promoción número 150, que remite el sujeto obligado, en donde viene desahogando la vista concedida en auto de fecha veinte de enero de dos mil dieciséis, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles.
ITIES RR-274/2013	<p style="text-align: center;">RECURRENTE:</p> <p style="text-align: center;">JUAN LOPEZ.</p> <p style="text-align: center;">VS.</p> <p style="text-align: center;">H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA</p>	Se recibe escrito bajo promoción número 151, que remite el sujeto obligado, en donde rinden informe en cumplimiento a la resolución, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.
ITIES RR-102/2013	<p style="text-align: center;">RECURRENTE:</p> <p style="text-align: center;">MANUEL CASTRO.</p> <p style="text-align: center;">VS.</p> <p style="text-align: center;">COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO DE SONORA.</p>	Se recibe escrito bajo promoción número 155, que remite el sujeto obligado, en donde vienen desahogando la vista concedida en auto de fecha veinte de enero de dos mil dieciséis, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.
ITIES RR-142/2015	<p style="text-align: center;">RECURRENTE:</p> <p style="text-align: center;">SILVIA NUÑEZ ESQUER.</p> <p style="text-align: center;">VS.</p> <p style="text-align: center;">PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.</p>	Se recibe escrito bajo promoción número 142, que remite el sujeto obligado, en donde vienen desahogando la vista concedida en auto de fecha veinte de enero de dos mil dieciséis, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.
ITIES-RR-086/2015	<p style="text-align: center;">RECURRENTE:</p> <p style="text-align: center;">AURELIANO GARCES</p> <p style="text-align: center;">VS.</p> <p style="text-align: center;">INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.</p>	Se recibe escrito bajo promoción número 152, que remite el sujeto obligado, en donde vienen desahogando la vista concedida en auto de fecha veinticinco de enero de dos mil dieciséis, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.
ITIES-RR-192/2015	<p style="text-align: center;">RECURRENTE:</p> <p style="text-align: center;">FERMIN ESPINOZA GARCIA.</p> <p style="text-align: center;">VS.</p> <p style="text-align: center;">INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.</p>	Se recibe escrito bajo promoción número 154, que remite el sujeto obligado, en donde vienen desahogando la vista concedida en auto de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciséis, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.
ITIES-RR-166/2014	<p style="text-align: center;">RECURRENTE:</p> <p style="text-align: center;">DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL.</p> <p style="text-align: center;">VS.</p> <p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD DE SONORA.</p>	Se hace efectivo el apercibimiento, se le impone una multa de 50 veces el salario mínimo vigente en esta ciudad y se apercibe de nueva cuenta al Sujeto Obligado para que cumpla con la Resolución.
ITIES-RR-239/2014	<p style="text-align: center;">RECURRENTE:</p> <p style="text-align: center;">DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL.</p> <p style="text-align: center;">VS.</p> <p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD DE SONORA.</p>	Se apercibe al sujeto obligado para que dé cumplimiento a la Resolución.

ITIES-RR-047/2015 ●	RECURRENTE: DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL. VS. UNIVERSIDAD DE SONORA.	Se hace efectivo el apercibimiento, se le impone una multa de 50 veces el salario mínimo vigente en esta ciudad y se apercibe de nueva cuenta al Sujeto Obligado para que cumpla con la Resolución.
---------------------	---	---

ATENTAMENTE.

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA, VOCALES, LICENCIADOS MARTHA ARELY LOPEZ NAVARRO, FRANCISCO CUEVAS SÁENZ Y MAESTRO ANDRÉS MIRANDA GUERRERO, ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES ACTÚAN Y DAN FE.- DAMOS FE.

